



*Seminario Pastoral sobre
el capítulo VIII de Amoris laetitia*

FICHA DE INSCRIPCIÓN

(Nombre y Apellidos)

(Dirección postal)

(Teléfono)

(e.mail)

(Servicio pastoral que desempeña)

(Parroquia o Unidad Pastoral / Asociación o Movimiento)

Enviar antes del día 12 de enero de 2017 a

Delegación Pastoral Familiar - Obispado de Vitoria
c/ Vicente Goicoechea 7 01008 Vitoria-Gasteiz
e.mail: pastoral.familiar@diocesisvitoria.org

**Acompañar
Discernir
e Integrar
la fragilidad**

**Seminario Pastoral sobre
el Capítulo VIII de "Amoris laetitia"**

La Delegación Pastoral de la Familia:
convoca este Seminario de trabajo, abierto a la participación de
sacerdotes y agentes de pastoral matrimonial y familiar,
para profundizar teológica y pastoralmente
en el contenido del Capítulo VIII de *Amoris laetitia*.

El Seminario se desarrollará

en tres Jornadas de trabajo colectivo en Grupo

(los lunes: **23 y 30 de enero y 6 de febrero;**

en horario de **7 y media a 9 y media de la tarde**)

y **con trabajo personal** a realizar entre las reuniones de grupo.

- ✓ Trataremos de analizar el contenido de ese Capítulo y situarlo en el contexto global de la *Amoris laetitia*, de los escritos del Papa Francisco y de la tradición y magisterio de la Iglesia.
- ✓ Buscaremos el modo de incorporar a la acción pastoral de nuestras comunidades el servicio de *acompañamiento, discernimiento e integración* de las situaciones de fragilidad que viven matrimonios y familias.
- ✓ Ofreceremos materiales complementarios de lectura y cuestionarios de trabajo a los participantes en el Seminario, desde el mismo momento de su inscripción.
- ✓ Pedimos, como requisito previo para tomar parte en este Seminario, haber realizado la lectura completa de la Exhortación Apostólica *Amoris laetitia* del papa Francisco sobre el Amor en la Familia.

Las sesiones de trabajo tendrán lugar en la Sala de la planta baja
de c/ Vicente Goicoechea 5 en Vitoria-Gasteiz

ACOMPañAR, DISCERNIR E INTEGRAR LA FRAGILIDAD

«La Iglesia debe **acompañar** con atención y cuidado a sus hijos más frágiles, marcados por el amor herido y extraviado, dándoles de nuevo confianza y esperanza». (AL 291)

Porque le «compete no sólo la promoción del matrimonio cristiano, sino también el **discernimiento** pastoral de las situaciones de tantas personas que ya no viven esta realidad, para entrar en diálogo pastoral con ellas a fin de poner de relieve los elementos de su vida que puedan llevar a una mayor apertura al Evangelio del matrimonio en su plenitud». (AL 293)

Se trata de **integrar** a todos, se debe ayudar a cada uno a encontrar su propia manera de participar en la comunidad eclesial, para que se sienta objeto de una misericordia «inmerecida, incondicional y gratuita». (AL 297)

«Si se tiene en cuenta la innumerable diversidad de situaciones concretas... puede comprenderse que no debía esperarse del Sínodo o de esta Exhortación una nueva normativa general de tipo canónica, aplicable a todos los casos. Sólo cabe un nuevo aliento a un responsable **discernimiento** personal y pastoral de los casos particulares [...] Se trata de un itinerario de **acompañamiento** y de **discernimiento** que orienta a estos fieles a la toma de conciencia de su situación ante Dios». (AL 300)

«Sin disminuir el valor del ideal evangélico, hay que **acompañar** con misericordia y paciencia las etapas posibles de crecimiento de las personas que se van construyendo día a día», dando lugar a «la misericordia del Señor que nos estimula a hacer el bien posible» (AL 308)

«La misericordia es la viga maestra que sostiene la vida de la Iglesia. Todo en su acción pastoral debería estar revestido por la ternura con la que se dirige a los creyentes; nada en su anuncio y en su testimonio hacia el mundo puede carecer de misericordia. Es verdad que a veces nos comportamos como controladores de la gracia y no como facilitadores. Pero la Iglesia no es una aduana, es la casa paterna donde hay lugar para cada uno con su vida a cuestas». (AL 310)